

## **COMPLEMENTO A LA CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA FINCA GLOBAL ASSETS SOCIMI, S.A. (LA "SOCIEDAD")**

En relación con la Junta General de Accionistas que, con carácter de Extraordinaria, se celebrará en las instalaciones del Hotel AC by Marriott, sito en Pozuelo de Alarcón, Parque Empresarial La Finca, Paseo del Club Deportivo, número 1, edificio 17, el día 1 de marzo de 2022, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y en caso de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el día 2 de marzo de 2022, en el mismo lugar y a la misma hora, cuya convocatoria fue publicada en la Web de la Sociedad y comunicada al BME Growth a través de la correspondiente Otra Información Relevante, todo ello el 12 de enero de 2022, la Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, autorizada para ello por expresa delegación de facultades del Consejo de Administración de la Sociedad, ha acordado publicar el complemento de convocatoria que al amparo de lo dispuesto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital han solicitado los accionistas Grupo LaFinca Promociones y Conciertos Inmobiliarios, S.L. y Dña. Yolanda García-Cereceda López, titulares de una participación superior al 5 % del capital social de la Sociedad cada uno de ellos.

Como consecuencia de lo anterior, se añaden ocho nuevos puntos al orden del día, con el tenor literal que se refleja en los puntos 4 a 11 siguientes, ambos incluidos. En consecuencia, los asuntos a deliberar en la referida Junta General son los comprendidos en el siguiente

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Aceptación de la dimisión del consejero Mansfield Invest SOCIMI, S.A.
2. Nombramiento de D. Francisco Alister Moreno Navarro como nuevo miembro del órgano de administración de la Sociedad.
3. Aprobación de los honorarios de administración para el ejercicio 2022.
4. Modificación del artículo 11.4.4 de los estatutos sociales de la Sociedad.
5. Introducción del artículo 12.8 bis en los estatutos sociales de la Sociedad.
6. Acuerdo sobre la modificación de estatutos de la compañía en orden a trasponer la obligada transparencia y comunicación a los socios de la retribución singular de los miembros del órgano de administración a tenor de lo establecido en la Ley 5/2021 de 12 de abril por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital por transposición de la directiva UE2017/828 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de mayo de 2017.
7. Acuerdo sobre el cese del consejero Tenedora Michigan 42, S.L. representada en el Consejo de Administración por Susana García-Cereceda López, a la vista de la conformidad prestada por esta ante el Juzgado Central de Instrucción número 6 de la Audiencia Nacional en las Diligencias Previas 96/2017, de la comisión de los delitos de cohecho, falsificación en documento y revelación de secretos, y por los efectos de las normas de Compliance de LFGA y código ético de Varde.
8. Propuesta de nombramiento de nuevo consejero de la sociedad en la persona del accionista persona física mayoritario, Yolanda García Cereceda López, por sí, o en la persona que designe, para el desempeño del cargo.
9. Acuerdo sobre el alcance de las garantías comprometidas en el contrato de compra venta suscrito entre Varde Partners y LGCA La Finca Global Assets de fecha 11 de enero de 2022, y en especial aquellas que hayan de adoptarse en virtud de las posibles penas accesorias que se deriven de la previsible condena en el rollo de sala 10/2010 de

la sección cuarta de la Audiencia Nacional, pieza 3 Land, tanto a los consejeros Susana García Cereceda y al que fuera consejero Francisco Peñalver así como a la propia sociedad LFGA en cuanto a la pérdida de los beneficios fiscales que se deriven de dicha condena, y en concreto los relativos a los disfrutados por la compañía por la excisión efectuada así como por las operaciones societarias que puedan derivarse del referido contrato de compra venta.

10. Acuerdo sobre la inmediata suspensión de la ejecución del contrato de compraventa de 11 de enero de 2022 hasta cumplimentar los requisitos legales y estatuarios para el ejercicio de derecho de tanteo y retracto de adquisición de las acciones por la socio Yolanda García Cereceda López.
11. Ruegos y preguntas.
12. Delegación de facultades.

Los puntos 4 y 5 han sido solicitados por el accionista Grupo LaFinca Promociones y Conciertos Inmobiliarios, S.L. y los puntos 6 a 11, ambos incluidos, por Dña. Yolanda García-Cereceda López. Como consecuencia del complemento a la convocatoria que se publica, el punto enunciado como "Delegación de facultades" pasa a tener el número 12 en el orden del día.

Se hace constar que, a partir de la publicación del presente complemento de convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el informe justificativo de la modificación de estatutos propuesta por el accionista Grupo LaFinca Promociones y Conciertos Inmobiliarios, S.L. y el texto de la modificación del artículo 11.4.4 de los estatutos sociales de la Sociedad y de la introducción del artículo 12.8 bis que se propone a la Junta General, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Asimismo, se hace constar el derecho de los accionistas de solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta o durante la misma.

En Pozuelo de Alarcón (Madrid), a 8 de febrero de 2022



Tenedora Michigan 42, S.L.  
Dña. Susana García-Cereceda López  
Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad